

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00610-00**, informando que el apoderado de la parte demandante allega tramite de notificación. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

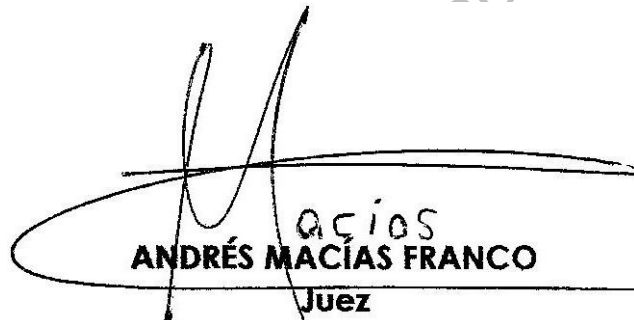
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Previo emplazamiento a las vinculadas, **REQUIÉRASE** a la parte demandante a fin de que allegue al plenario tramite del aviso de notificación enviado a la vinculada **MARÍA NANCY VÉLEZ DE GÓMEZ**, conforme artículo 292 del CGP, en armonía con el artículo 29 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez